

52158



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España, Protectorado y Colonias, a favor de Don Enrique PELEGRIN SOLA, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, Paseo de Ruiseñores, número uno, - - - - -

p o r

«ESTRIBO ORTOPEDICO PERFECCIONADO»

Se refiere el presente modelo de utilidad, cuyo privilegio de explotación exclusiva se reivindica en esta memoria descriptiva de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a un nuevo tipo de estribo ortopédico, cuyas características renuevan por completo todo cuanto relativo a la materia se halla divulgado en el mercado en la actualidad y se ha venido fabricando hasta el momento presente.

En efecto: Es inconveniente generalmente experimentado por pacientes que han sufrido fractura de huesos en las -

52158

17 EN



15

piernas, tener que soportar durante el periodo de tiempo que supone la inmovilización del miembro enfermo, molestos aparatos y dispositivos que además, dado su caracter provisional, adolecen de defectos de fijación ocasionando en no pocos casos necesidad de abrir o quebrar el yeso inmovilizador para volver a colocar el estribo en su posición correcta.

20

A mayor abundamiento, los modelos de estribo que se conocen actualmente presentan la importante desventaja de carecer de las elementales condiciones de seguridad que tales adminículos ortopédicos deben reunir en atención a la finalidad a que se destinan. Y así, el tipo mas comunmente divulgado consiste en un fleje de metal resistente doblado en forma de "U" con sus extremos terminados en "T" que facilitan su fijación al enyesado. Esta clase de estribo presenta el grave inconveniente de requerir un largo periodo de espera hasta que el yeso ha terminado de fraguar y endurecerse y pueda quedar afianzada mediante vendas, la inmovilidad del estribo sobre la pierna del enfermo. Esta gran cantidad de vendas que se precisa para llevar dicha operación a efecto supone a su vez otro inconveniente, especialmente si se trata de pacientes masculinos, puesto que, por el volumen que ocupan, es necesario rasgar pantalones a fin de dar cabida en ellos al miembro enfermo, y además por no adaptarse el fleje íntimamente al yeso y siendo por ello necesario tener que fijarlo con abundantes vendas, el vendaje queda, en definitiva, notablemente ensanchado en su parte frontal. Por otra parte debido a que el estribo se halla construido a base de un fleje metálico, el caucho con que se le rodea para evitar su deslizamiento se corta con facilidad por efecto de los bordes o aristas del fleje, con lo que queda el enfermo en condición de total inseguridad.

25

30

35

40

17 ENE



.52158

45

Otro tipo de estribo se basa en una pieza de madera de superficie inferior abarquillada que igualmente ha de sujetarse mediante gran cantidad de vendas con lo que se repiten las desventajas apuntadas en los párrafos anteriores con relación a este punto, siendo además notablemente inestable, de difícil sujeción y desagradable de llevar.

50

Con el fin de evitar tales inconvenientes y a fin de conseguir la gran ventaja que representa este estribo sobre los ya conocidos de proporcionar la gran facilidad de colocación que supone para el médico y la consiguiente reducción de tiempo en dicha operación, ya que no es preciso esperar a que el enyesado se endurezca, se ha ideado el modelo de estribo ortopédico perfeccionado que constituye el objeto de la presente memoria descriptiva, uno de cuyos posibles ejemplos de realización en la práctica se representa a título de explicación en la hoja de dibujos adjunta, citándose el mismo por consiguiente sin caracter limitativo alguno.

55

60

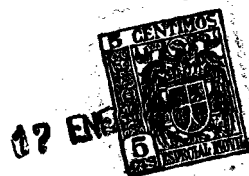
El dibujo que se acompaña representa el tipo correspondiente a un estribo en la forma mas adecuada de utilización, pero naturalmente el elemento de apoyo puede revestir cualquier otra forma con tal que se adapte y facilite la misión a que se le destina.

65

70

Se trata de proteger la fabricación exclusiva de un tipo de estribo ortopédico caracterizado por estar formado esencialmente por dos tiras o pletinas (1) fabricadas preferentemente de metal resistente, susceptibles de ser dobladas para adquirir la forma que requieran las dimensiones del miembro enfermo. Dichas pletinas van dispuestas en cruz e inmovilizadas, mediante un elemento de fijación (2), a un apoyo (3) constituido éste bien por un tocho de goma, una pieza de madera revestida de una

52158



75

banda de caucho antideslizante (4), etc. Las pletinas al ser dobladas convenientemente en sentido lateral y longitudinal de acuerdo con las dimensiones del miembro enfermo, se adaptan al enyesado mediante unas pequeñas uñas de sujección (5) no siendo necesario para ello mas que una muy reducida longitud de vendas que permiten por consiguiente el facil y cómodo cambio de las prendas del enfermo.

80

Se hace la expresa salvedad de que el modelo descrito y representado en la presente memoria descriptiva y dibujo adjunto, podrá ser objeto de alteración, cambio o modificación en detalles accidentales de forma tamaño y dimensiones, así como en la disposición de las pletinas que podrá ser variable de conformidad con las necesidades médicas en cada caso, pudiéndose emplear en la construcción del estribo los materiales que se estime mas convenientes, observándose siempre el espíritu inalterado del principio fundamental que queda descrito y reivindicado, y que le caracteriza y distingue, - - - - -

85

N O T A

90

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España, Protectorado y Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

95

1ª.- ESTRIBO ORTOPEDICO PERFECCIONADO, que se caracteriza por estar formado por dos pletinas preferentemente metálicas, susceptibles de ser dobladas para adaptarse a la forma del miembro enfermo, dispuestas en cruz e inmovilizadas mediante un elemento de fijación a un apoyo sobre el que pisa el paciente; yendo ambas pletinas dotadas de un número variable de pequeñas uñas de sujección para facilitar la adaptación del conjunto al enyesado.

100

2ª.- Se reivindica el objeto sobre el que ha de recaer la pro-

•52158

17 ENE.



tección jurídica del presente modelo de utilidad que, por vein-  
te años, se solicita para España, Protectorado de Marruecos y  
Colonias, - - - - -

p o r

105

«ESTRIBO ORTOPEDICO PERFECCIONADO»

Todo conforme queda expresado en la presente memoria  
descriptiva que consta de cinco folios escritos a máquina por  
una sola cara y hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 17 ENE 1956

P. A. S.  
PEDRO FELIX MORA  
A. P.

52158

17 ENE

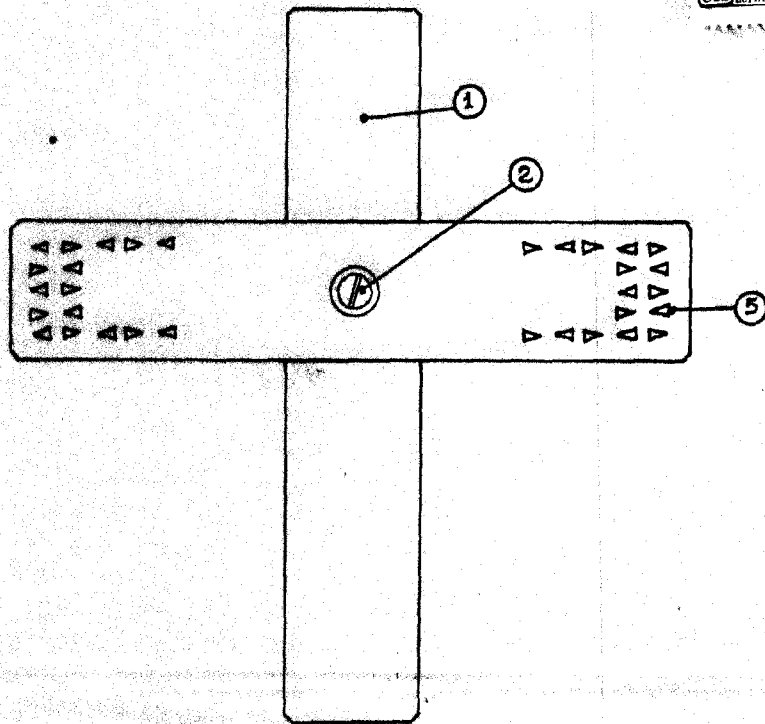


Fig. 1ª

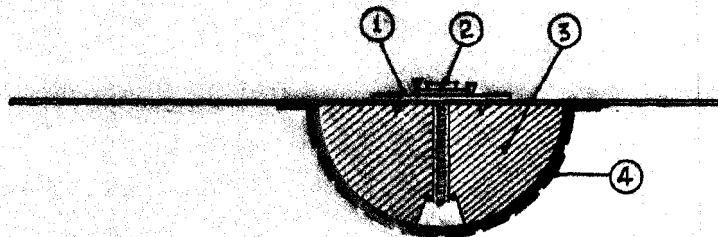


Fig. 2ª

ESCALA VARIABLE

MADRID, 17 ENE, 1956

P.A.

*[Handwritten signature]*